

Manual de Procedimientos

Categoría IX Hogares Sostenibles

Programa Bandera Azul Ecológica



Bandera Azul Ecológica
COSTA RICA / HOGARES SOSTENIBLES



Versión IV Diciembre 2023

Versión aprobada por Comisión Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica(CNPBAE).

Versión 1: 2012; Versión 2: 2015; Versión 3: 2019; Versión 4:2023.

Contenido

<i>Acrónimos</i>	3
<i>Generalidades del Programa Bandera Azul Ecológica</i>	4
<i>Características del Programa Bandera Azul Ecológica</i>	4
<i>Objetivo del PBAE</i>	4
<i>Instituciones que conforman la Comisión Nacional PBAE</i>	4
<i>Categorías establecidas</i>	5
<i>Contactos</i>	6
<i>Categoría Hogares Sostenibles del Programa Bandera Azul Ecológica</i>	6
<i>Objetivo general</i>	6
<i>Miembros del Equipo Técnico Hogares Sostenibles</i>	7
<i>Tipos de apoyo a Hogares Sostenibles</i>	7
<i>Fechas importantes</i>	8
<i>Documentos de apoyo</i>	9
<i>Pasos por seguir para desarrollar el proceso</i>	9
1. Inscripción:	9
2. Comité Local:	10
3. Periodo de reporte para realizar acciones:.....	10
4. Informe final:	10
5. Vigencia del galardón:	11
<i>Resumen de los parámetros obligatorios</i>	12
<i>Resumen de las estrellas blancas y adicionales</i>	13
<i>Descripción de Parámetros obligatorios</i>	14
1. Gestión Integral de Residuos (20 puntos).....	14
1.1 Separar y medir los residuos generados en el hogar (4 puntos)	14
1.2 Reducir la generación de residuos- rechazar-reutilizar-reciclar (4 puntos).....	15
1.3 Acciones para minimizar nuestro impacto (7 puntos).....	15
1.4 Disposición final de los residuos – valorizables- manejo especial, peligrosos (5 puntos)	
16	
2. Recurso Hídrico (18 puntos)	17
2.1 Identificar ente operador que brinda el servicio de agua para consumo humano al hogar o comunidad (2 puntos).....	17
2.2 Medir del consumo de agua (4 puntos)	17
2.3 Reducir el consumo de agua (4 puntos)	17
2.4 Acciones para minimizar nuestro impacto (8 puntos).....	18

3. Aguas Residuales (11 puntos)	18
3.1 Identificar el tratamiento de aguas residuales de nuestra casa (3 puntos).....	18
3.2 Uso de productos de limpieza e higiene personal de menor impacto al ambiente (4 puntos)	19
3.3 Acciones para mejorar la condición de las aguas residuales (4 puntos).....	19
4. Energía Eléctrica (18 puntos).....	20
4.1 Identificar ente operador que brinda el servicio de energía eléctrica (2 puntos)	20
4.2 Medir del consumo de energía eléctrica (4 puntos).....	20
4.3 Reducir el consumo de energía eléctrica (4 puntos)	20
4.4 Acciones para minimizar nuestro impacto (8 puntos).....	21
5. Combustibles fósiles (17 puntos).....	22
<i>Caso #1. Cuando la familia tiene vehículo propio</i>	22
5.1 Medir del consumo de combustible (5 puntos)	22
5.2 Reducir el consumo de combustible (5 puntos)	22
5.3 Acciones para minimizar nuestro impacto (7 puntos).....	23
<i>Caso #2. Cuando la familia no tiene vehículo propio</i>	24
5.1 Describir el medio de traslado (5 puntos)	24
5.2 Acciones por el Ambiente (12 puntos)	24
6. Compras responsables - no se consideran las compras realizadas en otros parámetros (16 puntos)	24
<i>Descripción Estrellas</i>	26
Estrellas Blancas:	26
Estrellas adicionales.....	27
<i>Anexos</i>	30
Anexo #1 Estrella verde – Hogares Sostenibles	30
A. Requisitos para la estrella verde – categorías del PBAE:	30
B. Requisitos estrella verde para la Categoría Cambio Climático:.....	31

Acrónimos

- AED:** Alianza Empresarial para el Desarrollo
- ANPA:** Asociación Nacional de Protección de Animales
- AyA:** Acueductos y Alcantarillados
- BCBCR:** Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- CANATUR:** Cámara Nacional de Turismo
- CCSS:** Caja Costarricense de Seguro Social
- CECOR:** Conferencia Episcopal de Costa Rica
- CFIA:** Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
- CNFL:** Compañía Nacional de Fuerza y Luz
- CNPBAE:** Comisión Nacional Programa Bandera Azul Ecológica
- ESPH:** Empresa de Servicios Públicos de Heredia
- ETCHS:** Equipo Técnico Categoría Hogares Sostenibles
- ICE:** Instituto Costarricense de Electricidad
- ICT:** Instituto Costarricense de Turismo
- IFAM:** Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
- LNA:** Laboratorio Nacional de Aguas
- MAG:** Ministerio de Agricultura y Ganadería
- MEP:** Ministerio de Educación Pública
- MINAE:** Ministerio de Ambiente y Energía
- MINSA:** Ministerio de Salud
- PBAE:** Programa Bandera Azul Ecológica
- UNGL:** Unión Nacional de Gobiernos Locales

Generalidades del Programa Bandera Azul Ecológica

La idea de desarrollar la iniciativa del galardón Bandera Azul Ecológica en Costa Rica, fue traída de España en el año 1995 por el Dr. Darner Mora Alvarado, Director del Laboratorio Nacional de Aguas del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (LNA-AyA). En ese país él vio ondeando una bandera azul en una playa, por lo que solicitó y trajo toda la información atinente sobre ese tema.

Partiendo de la información recopilada en esa nación, el señor Mora logró el apoyo político necesario en Costa Rica para hacer realidad ese sueño, aprobándose en el año 1996 el Decreto Ejecutivo Nº25636-MINAE-S que entre otros aspectos: creo el Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE), así como la primera categoría Playas y una Comisión Nacional, integrada por diversas instituciones, tanto públicas como privadas, que lidera el desarrollo de esa iniciativa.

Características del Programa Bandera Azul Ecológica

- * Programa gratuito, voluntario y anual.
- * Requiere organización, compromiso y continuidad.
- * Ampliamente reconocido a nivel nacional e internacional.
- * Es de excelencia (nota mínima 90).

Objetivo del PBAE

“Establecer un incentivo para promover la organización de comités locales y su integralidad, con el propósito de buscar la conservación y desarrollo, en concordancia con la protección de los recursos naturales, la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático, la búsqueda de mejores condiciones higiénico-sanitarias y la mejoría de la salud pública de los habitantes de Costa Rica”.

Instituciones que conforman la Comisión Nacional PBAE

A partir del julio del 2023, la Comisión Nacional del PBAE está conformada por 17 instituciones, ya que durante ese mes el Benemérito Cuerpo de Bomberos se unió a este programa; a continuación, la lista detallada:

1. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
2. Grupo ICE
3. Ministerio de Educación Pública (MEP)
4. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
5. Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)

6. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
7. Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA)
8. Red Costarricense de Reservas Naturales (RCRN)
9. Conferencia Episcopal de Costa Rica
10. Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA)
11. Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED)
12. Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
13. Cámara Nacional de Turismo (CANATUR)
14. Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)
15. Ministerio de Salud (MS)
16. Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
17. Benemérito Cuerpo de Bomberos (BCBCR)

Categorías establecidas

Actualmente existen 19 las categorías que conforman el PBAE, las cuales se muestran en el siguiente cuadro¹:

Cuadro N°1. Lista de Categorías existentes y año de creación.

Categoría	Año de Creación
1. Playas	1996
2. Comunidades	2002
3. Centros Educativos	2004
4. Espacios Naturales Protegidos	2007
5. Microcuencas	2008
6. Cambio Climático	2008
7. Comunidad Clima Neutral	2009
8. Salud Comunitaria	2011
<u>9. Hogares Sostenibles*</u>	<u>2012</u>
10. Eventos Especiales	2012
11. Agropecuaria	2015
12. Municipalidades	2015
13. Eclesial Ecológica	2015
14. Ecodiplomática	2016
15. Construcción Sostenible	2017
16. Bienestar Animal	2018
17. Movilidad Sostenible	2019
18. Promoción de la Higiene	2020
19. Biodiversidad	2021

* Categoría de este Manual de Procedimientos.

¹ En la página Web: <https://pbae.estudiomanati.com/> viene la información que requiere conocer, de las 19 categorías que conforman el PBAE.

Contactos

Página web: <https://pbae.estudiomanati.com/landing-de-categorias/hogares-sostenibles>

Correo electrónico: hogaressosteniblesPBAE@gmail.com

Teléfono: 2242-5000 Ext: 6304

Facebook: Categoría Hogares Sostenibles Bandera Azul Ecológica

Instagram: hogares_sostenibles_pbae

Categoría Hogares Sostenibles del Programa Bandera Azul Ecológica

En los hogares costarricenses se ha empezado a entender que los recursos naturales son agotables y que, por lo tanto, es indispensable protegerlos y buscar promover un desarrollo sostenible que abarque todo nuestro entorno: *“El cambio empieza por casa”*.

Nuestros comportamientos cotidianos deben dirigirse hacia la protección del planeta, de las personas y las especies que lo habitamos. Es por esto que se crea en el año 2012 la novena categoría **Hogares Sostenibles**, para promover e incentivar mejores prácticas, conductas ambientales y sociales que contribuyan con el cuidado de nuestro entorno.

Este Manual de Procedimientos considera las necesidades y requerimientos necesarios para que los hogares interesados puedan optar por este galardón, el cual constituye una guía para cumplir con los objetivos planteados en este sentido.

Sin duda, las acciones de las personas que integran cada familia impactan el entorno y, por lo tanto, cumplen un rol fundamental para alcanzar la sostenibilidad en todos los ámbitos de la vida nacional e internacional. Es allí donde comienza la sensibilización de una ciudadanía más respetuosa, justa, solidaria y equitativa con nuestro planeta.

Objetivo general

Impulsar la educación ambiental, según el enfoque de la Educación para el Desarrollo Sostenible, aplicada desde el hogar, a partir de mejores prácticas y conductas económicas, ambientales y socioculturales, para contribuir a la mitigación del cambio climático.

Miembros del Equipo Técnico Hogares Sostenibles

- * Mónica Castro Castro, AyA-Coordinadora
- * Ricardo Alvarado Valverde, Independiente
- * Andrea Cartín Berrocal, Independiente
- * Wendy Madrigal Castro, ICE
- * Susy Segura Solís, ICE
- * Jorge Cubero Mora, AyA
- * Allan Campos Guevara, Independiente

Tipos de apoyo a Hogares Sostenibles

Los Hogares Sostenibles inscritos puede ser de dos tipos, según el apoyo que reciben:

1. **Hogares apoyados por algún Comité Local de cualquier otra categoría del PBAE.**
Estos hogares deben inscribirse en línea, colocando el nombre y la categoría del comité que los acompaña.

Por ejemplo:

Apellidos del Hogar Sostenible: *Castro Arce*

Comité que apoya a este Hogar: *Laboratorio Nacional de Aguas*

Categoría de este comité: *Salud Comunitaria*

En este caso el hogar sostenible opta por el galardón y el comité local que lo apoya puede obtener una estrella verde en la categoría que se encuentra inscrito, si demuestra el acompañamiento durante el proceso y cumple los requisitos para esta estrella adicional (Anexo #1).

No aplica para las categorías: Eventos Especiales, Construcción Sostenible y Promoción de la Higiene, ya que su metodología no permite un acompañamiento durante todo el proceso de la familia; asimismo, en la categoría Hogares Sostenibles, el acompañamiento entre familias se considera para la cuarta y quinta estrella blanca.

El informe del hogar debe ser revisado por el comité local que los apoya, a excepción de los casos en que algún miembro de este equipo sea parte de la familia.

2. Hogares independientes, apoyados por el Equipo Técnico de Hogares Sostenibles. Estos hogares deben inscribirse en línea, seleccionando la opción de familias independientes.

El informe es revisado por el Equipo Técnico de Hogares Sostenibles.

Fechas importantes

1. **Inscripción:** inicia el 1 de enero y finaliza el 30 de abril de cada año.
2. **Periodo de reporte para realizar acciones:** deben contemplar doce meses de gestión: de diciembre del año anterior a su inscripción (año base), al 30 de noviembre del año de participación.
3. **Entrega informe final:** los informes finales se reciben únicamente del 1° de diciembre del año de participación, al 15 de enero del siguiente año. Posterior a estas fechas no se pueden presentar reportes.
4. **Revisión de informes:** se lleva a cabo de diciembre del año de participación a marzo del año posterior de participación, posterior a esta fecha no se evalúan reportes.
5. **Notificación de resultados:** los comités locales que brindan acompañamiento al Hogar deben reportar los resultados desde el momento en que realizan la evaluación, tanto a los hogares que apoya, como al Equipo Técnico de esta categoría, es decir, de diciembre del año de participación a la segunda semana de febrero como fecha límite. En caso de no hacer esta notificación al ETCHS al correo electrónico hogaressosteniblesPBAE@gmail.com, la familia corre el riesgo de quedarse sin galardón. De marzo al mes de abril, el ETCHS notificará resultados a los hogares independientes.
6. **Entrega del galardón:** se entregarán las banderas a las familias independientes galardonadas de junio a agosto del año posterior al de participación, (sujeto a cambios dependiendo de procesos de compra de cada institución). Para el caso de las familias apoyadas por algún comité, las banderas se entregarán a los Equipos Técnicos de las categorías, para que estos los distribuyan a los comités y estos a sus hogares; las fechas dependerán de la entrega de galardones de cada categoría.

Documentos de apoyo

Todos los documentos indicados en este apartado los pueden consultar y descargar de la página web oficial: <https://pbae.estudiomanati.com/landing-de-categorias/hogares-sostenibles>

- * Manual de Procedimientos
- * Formato de informe final, versión Word
- * Manual de compras sostenibles
- * Guía Estrella Anaranjada para la Categoría Hogares Sostenibles
- * Guía Estrella Verde para la categoría Cambio Climático
- * Guía Estrella Verde para las demás categorías del PBAE
- * Formulario de evaluación, para comités locales que apoyan hogares
- * Formulario de galardonados, para comités locales que apoyan hogares

Pasos por seguir para desarrollar el proceso

1. Inscripción:

El período de inscripción de los hogares inicia el 1º de enero y finaliza el 30 de abril de cada año.

Todos los años cada familia debe llevar a cabo la inscripción, tanto las que participan por primera vez, como los hogares que llevan más de un año en este programa, hayan sido galardonados o no.

Las inscripciones de esta categoría Hogares Sostenibles se pueden hacer llenando el formulario oficial en línea que se encuentra en la página web:

<https://pbae.estudiomanati.com/landing-de-categorias/hogares-sostenibles>

Sin embargo, en la plataforma Hogar Azul – Susty, también existe posibilidad de incorporarse al programa, ya que sus registros los facilitan al ETCHS.

<https://hogarazul.susty.org/intro>

Seguridad de la información: todos los datos suministrados por las familias son para uso y con fines exclusivos de su participación en la Categoría Hogares Sostenibles del Programa Bandera Azul Ecológica.

Los hogares independientes que, durante el proceso, encuentren un comité local que les brinde acompañamiento, deben reportarlo al correo electrónico de Hogares Sostenibles.

2. Comité Local:

Debe estar conformado por todos los miembros de la familia. Deben nombrar a un coordinador o contacto principal, para que reciba información pertinente a la obtención del galardón.

No importa que el hogar este constituido por una sola persona, mientras lleve a cabo todo lo requerido en este manual.

3. Periodo de reporte para realizar acciones:

Los reportes deben contemplar doce meses de gestión: de diciembre del año anterior a su participación, al 30 de noviembre del año que se inscribe.

Para el caso de los hogares que participan por primera vez el periodo de reporte puede contemplar por lo menos 7 meses que van a estar generando y recopilando información y registros de consumo (mayo- noviembre); sin embargo, lo ideal es colocar como mínimo la información correspondiente a ese año de participación (enero a noviembre).

4. Informe final:

El Hogar Sostenible participante debe elaborar y entregar un informe final (según formatos establecidos por el ETCHS), donde se recopila el detalle y evidencias de todas las acciones realizadas a lo largo del periodo inscrito. Este documento será un “vistazo” al interior de su hogar, donde el evaluador pueda conocer y verificar todo el esfuerzo que realizaron los miembros de la familia durante el año. Importante indicar que en algunos parámetros se deben contemplar datos tanto del año base (año anterior al de la inscripción) y año de participación.

Consideraciones que deben tomar en cuenta para el informe:

- * Evidencias legibles.
- * Breve descripción de las actividades que lleven a cabo.
- * No dejar espacios en blanco.
- * Justificar aumentos, para no perder puntos.
- * Presentar evidencias para cada acción.
- * Evidencias nuevas- diferentes para cada periodo.

Existen dos formatos oficiales de Informe Final, tanto en Word como en Power Point; ambos se encuentran en el siguiente enlace:

<https://pbae.estudiomanati.com/landing-de-categorias/hogares-sostenibles>

La familia únicamente debe llenar una de las dos opciones. Cualquiera de los dos formatos antes mencionados que seleccione el Hogar Sostenible para presentar su informe final, debe convertirlo en formato PDF, para asegurar que no se pierda información.

Entrega de informe final:

Los hogares independientes deben completar y entregar el informe final en formato PDF al ETCHS en el periodo correspondiente (ver página 8) para su evaluación, a la dirección de correo electrónico:

hogaressosteniblesPBAE@gmail.com

En el caso de los hogares que cuenten con el apoyo de algún comité de otra categoría del PBAE, deben completar y entregar el informe final en formato PDF en el periodo correspondiente (ver página 8) al Comité Local que los acompaña para su evaluación.

En los hogares donde no sea posible la reducción de los consumos o, por el contrario, exista un aumento, se debe justificar la situación y presentar las pruebas correspondientes. **Por ejemplo:** fugas de agua, remodelaciones, más personas habitando en el hogar u otros.

Si se solicita el dato de consumos al ente operador que brinde un servicio (agua, electricidad), y no se reciba respuesta oportuna, debe justificar y colocar la evidencia de este trámite: correo, nota u otro. Asimismo, la evaluación se enfocará en el comportamiento del consumo durante el año de participación (mes a mes), así como en las acciones que realicen.

5. Vigencia del galardón:

El galardón tiene una vigencia anual, rige desde el momento en que se recibe hasta la entrega del siguiente galardón, en el año siguiente. Por otro lado, según la normativa del PBAE es obligatorio mostrar o izar (exhibir), la Bandera Azul Ecológica que se gana en el año que corresponde.

Resumen de los parámetros obligatorios

Cuadro N°2. Parámetros Obligatorio – Categoría Hogares Sostenibles - PBAE

Parámetros y subparámetros obligatorios	Puntos (pts)
1. Gestión Integral de Residuos	20 pts
1.1 Separación y medición de los residuos	4 pts
1.2 Reducción de residuos- rechazar-reutilizar-reciclar	4 pts
1.3 Acciones para minimizar nuestro impacto: mínimo 2	7 pts
1.4 Disposición final de los residuos - manejo especial, peligrosos, valorizables	5 pts
2. Recurso Hídrico	18 pts
2.1 Identificar ente operador que brinda servicio	2 pts
2.2 Medición del consumo de agua m ³ (metros cúbicos)	4 pts
2.3 Reducir el consumo de agua	4 pts
2.4 Acciones para minimizar nuestro impacto: mínimo 2	8 pts
3. Aguas Residuales	11 pts
3.1 Identificar el tratamiento de aguas residuales	3 pts
3.2 Uso de productos de limpieza e higiene personal de menor impacto al ambiente: mínimo 1	4 pts
3.3 Acciones para mejorar la condición de las aguas residuales (retenedores de sólidos), por ejemplo, recolección de grasas de la cocina. Mínimo 1	4 pts
4. Energía Eléctrica	18 pts
4.1 Identificar ente operador que brinda servicio	2
4.2 Medición del consumo de energía eléctrica kWh (kilowatts hora)	4
4.3 Reducir el consumo de energía eléctrica	4
4.4 Acciones para minimizar nuestro impacto: mínimo 2	8
5. Combustibles fósiles	17 pts
Caso #1. Cuando la familia tiene vehículo propio	
Medición del consumo de combustible	5 pts
Reducir el consumo de combustible	5 pts
Acciones para minimizar nuestro impacto: mínimo 2	7 pts
Caso #2. Cuando la familia no tiene vehículo propio	
Descripción del medio de traslado	5 pts
Acciones de compensación mínimo 1. Siembra de árboles / limpieza de ríos, playas u otros / Educación Ambiental	12 pts
6. Compras responsables - no se consideran las compras realizadas en otros parámetros.	16 pts
Productos y servicios: mínimo 2, que no se mencionen en parámetros anteriores.	16 pts
Total	100

Resumen de las estrellas blancas y adicionales

Cuadro N°3. Gradación de estrellas blancas y adicionales – Categoría Hogares Sostenibles - PBAE

Estrellas Blancas	
1 Estrella Blanca	Nota de 90 a 100 puntos
2 Estrellas Blancas	Nota de 100 puntos + 1 acción adicional*
3 Estrellas Blancas	Requisitos de la segunda estrella blanca + 1 acción adicional* (diferente a la anterior)
4 Estrellas Blancas	Requisitos de la tercera estrella blanca + ganar <u>por 3 años consecutivos</u> el galardón de Hogares Sostenibles y/o acompañar y apoyar, <u>mínimo a una nueva familia</u> , para que participe en esta categoría y logre ser un Hogar Sostenible galardonado.
5 Estrellas Blancas	Requisitos de la cuarta estrella blanca + acompañar y apoyar, <u>mínimo a una nueva familia</u> , para que participe en esta categoría y logre ser un Hogar Sostenible galardonado, y <u>además ganar por 3 años consecutivos</u> el galardón de Hogares Sostenibles
Estrellas adicionales / colores	
Plateada	Participación en campañas de Ecoins
Anaranjada	Realizar actividades sobre bienestar animal

* Algunos ejemplos de acciones adicionales:

- * Cosecha de agua de lluvia.
- * Elaborar bio-jardineras.
- * Modificaciones en la estructura de la casa. Ejemplos: mayor iluminación natural o ventilación.
- * Elaboración de abono con los residuos orgánicos de la cocina.
- * Implementar huertas orgánicas.
- * Tener estilos de vida saludables. Por ejemplo: alimentación balanceada, realizar deportes, ejercicio, otros.
- * Realizar voluntariado. Por ejemplo: limpieza de entornos como playas, parques, ríos; siembra de árboles, otros.
- * Llevar a cabo charlas de experiencias de su proceso de obtención del galardón en Hogares Sostenibles.
- * Participar como miembro activo de algún comité local de otro categoría del PBAE.
- * Entre otros.

Descripción de Parámetros obligatorios

1. Gestión Integral de Residuos (20 puntos)

1.1 Separar y medir los residuos generados en el hogar (4 puntos)

Deben llevar a cabo el acopio o almacenamiento temporal y medición de la cantidad de residuos generados en el hogar. Esto va a depender principalmente de dos aspectos:

- * Requerimientos del centro de acopio a donde lleven los residuos valorizables: algunos lugares reciben en una sola bolsa o recipiente los diversos tipos de residuos valorizables, con el requisito de que estén debidamente limpios y secos. Otros sitios si solicitan que se lleve por separado cada tipo de residuo.
- * Cantidad de miembros del hogar: algunas familias con pocos integrantes duran más en acopiar los residuos y los llevan cada dos o tres meses, por el contrario, otras familias numerosas si envían sus residuos de manera mensual o semanal.

La medición de los residuos (tanto valorizables como ordinarios), se puede realizar de dos maneras:

- * Colocando el número y tamaño de las bolsas utilizadas (bolsas pequeñas, medianas, grandes, cajas, u otros)
- * En kilogramos, utilizando algún tipo de pesa. Por ejemplo, la utilizada para pesar las maletas de viaje, o que el sitio a donde lo lleven les brinde ese dato.

Tipos de residuos:

Valorizables: son aquellos residuos que pueden ser recuperados de la corriente de los residuos sólidos ordinarios para su valorización. Son llevados a un centro de acopio o centro de recuperación de residuos valorizables.

Orgánicos:	Envases:	Aluminio:	Papel y cartón:
<ul style="list-style-type: none">Residuos compostables, origen vegetal (alimentos, frutas, verduras, cáscaras y residuos de jardín. Se excluyen los restos de alimentos de origen animal.	<ul style="list-style-type: none">Plásticos y tetra brik.	<ul style="list-style-type: none">Latas de aluminio: alimentos o bebidas	<ul style="list-style-type: none">Papel, revistas, cuadernos, cartulina, periódico, folders, cartón, limpios y sin residuos

No valorizables – ordinarios: residuo que no tiene valor de uso o recuperación y que debe ser adecuadamente dispuesto en un relleno sanitario u otro mecanismo autorizado por el Ministerio de Salud. Los ordinarios son de origen principalmente domiciliario o que proviene de cualquier otra actividad comercial, de servicios, industrial, limpieza de vías y áreas públicas.

Ordinarios:
<ul style="list-style-type: none">• Cartón o papel sucio o engrasado.• Papel aluminio• Residuos del barrido• Residuos de tela• Servilletas usadas• Residuos de los servicios sanitarios

Para el informe final:

Deben presentar evidencias de la separación de residuos: fotografías de la clasificación de residuos, recibos o cualquier respaldo para este subparámetro. Además, deben completar los Cuadros N°2 el A o el B y Cuadro N°3 el A o el B, según clasifique los residuos valorizables y registre la generación de residuos (tamaño y cantidad de bolsas o kilogramos)

1.2 Reducir la generación de residuos- rechazar-reutilizar-reciclar (4 puntos)

Deben calcular la reducción (R) en la generación de residuos en el hogar, comparando el año base (A) con el año de participación (B), es decir, restar el total de A menos el total de B ($R=A-B$). Si el resultado es negativo hubo un aumento en la generación de residuos, si el resultado es positivo se generó una disminución.

Si el hogar no disminuyó la generación de residuos a pesar de las acciones llevadas a cabo durante el año o tuvo un incremento, se debe justificar en el reporte final las razones, para así no perder el puntaje de este subparámetro.

Para el informe final:

Únicamente deben completar el Cuadro N°4.

1.3 Acciones para minimizar nuestro impacto (7 puntos)

El hogar debe llevar a cabo como mínimo 2 acciones para lograr reducir/mantener la cantidad de residuos generados (valorizables y no valorizables), además deben describirlas brevemente y **presentar evidencias**.

Algunos ejemplos:

- * Uso de bolsas de tela para las compras.
- * Rechazo de plásticos de un solo uso: pajillas, vajillas plásticas, otros.
- * Uso de recipientes reutilizables.
- * Uso de pajillas de bambú, metal u otro material reutilizable.
- * Rechazo de embalajes con estereofón.
- * Otros.

Para el informe final:

Deben presentar evidencias: fotografías de estas acciones, recibos o cualquier respaldo para este subparámetro.

1.4 Disposición final de los residuos – valorizables- manejo especial, peligrosos (5 puntos)

Deben identificar el lugar a donde llevan los residuos valorizables, bio-infectocontagiosos, vidrios y de manejo especial.

Bio - Infectocontagiosos:	Vidrio:	Manejo especial:
<ul style="list-style-type: none">• Infectocontagiosos• Químicos• Punzo cortantes	<ul style="list-style-type: none">• Envases• Excepto vidrio plano como: ventadas, celosías, cerámica, otros.	<ul style="list-style-type: none">• Llantas, baterías, pilas, refrigeradores, aire acondicionado, envases de plástico para contener aceites lubricantes, artefactos electrónicos, colchones, chatarra.

Deben colocar evidencias como fotografías o recibos entregados por el lugar, que demuestren la correcta disposición final de estos residuos, asegurando su manejo adecuado.

Se puede contactar al gobierno local o buscar información en las redes sociales o internet, para conocer las rutas de recolección y centros de acopio autorizados, así como las campañas de recolección de residuos de manejo especial, entre otros.

Para el informe final:

Deben presentar evidencias: fotografías de la clasificación de residuos, recibos de entrega o cualquier respaldo para este subparámetro.

2. Recurso Hídrico (18 puntos)

2.1 Identificar ente operador que brinda el servicio de agua para consumo humano al hogar o comunidad (2 puntos)

En este apartado deben indicar el ente operador que brinda el servicio y la zona donde se ubica: AyA (zona o área); Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH); nombre de la ASADA (zona o área); Municipalidad que brinda el servicio, o bien, si son fuentes propias (pozo, tanque, otro), en este caso es fundamental describir las acciones que realizan para que el agua sea apta para consumo humano (por ejemplo, clorado, hervido, filtros, otros), además de adjuntar una imagen de los resultados del análisis de agua en caso de que los tengan.

Para el informe final:

Deben seleccionar únicamente la opción que aplique en el Cuadro N°5 y/o Cuadro N°6 (si se requiere únicamente), además colocar el nombre y zona.

2.2 Medir del consumo de agua (4 puntos)

Debe registrar los datos de consumo mensual de agua en el hogar, medido en m^3 (metros cúbicos), tanto del año base como del año de participación; para lo cual puede buscar en los recibos la información requerida, o bien, solicitarla a la empresa que provee el servicio, en caso de no recibir respuesta de manera oportuna, debe justificar y colocar la evidencia de este trámite: correo, nota u otro.

Para el informe final:

Únicamente deben completar el Cuadro N°7.

2.3 Reducir el consumo de agua (4 puntos)

Deben calcular la reducción en el agua para consumo humano (ACH) en el hogar, comparando el año base (A) con el año de participación (B), es decir, restar el total de A menos el total de B ($ACH=A-B$). Si el resultado es negativo hubo un aumento en la generación en el consumo de agua, si el resultado es positivo se generó una disminución.

Si el hogar no disminuyó el consumo de agua a pesar de las acciones llevadas a cabo durante el año o tuvo un incremento, se debe justificar en el reporte final las razones, para así no perder el puntaje de este subparámetro.

Si no se cuenta con el dato total del año base, la evaluación se enfocará en el comportamiento del consumo durante el año de participación (mes a mes).

Para el informe final:
Únicamente deben completar el Cuadro N°8.

2.4 Acciones para minimizar nuestro impacto (8 puntos)

El hogar debe llevar a cabo como **mínimo 2 acciones** para lograr reducir/mantener el consumo de agua, además deben describirlas brevemente y **presentar evidencias**.

Algunos ejemplos:

- * Reutilizar el agua.
- * Asegurarse de que el medidor esté bien calibrado.
- * Instalar sistemas y dispositivos de bajo consumo de agua.
- * Procurar el mantenimiento de tuberías, accesorios e instalaciones del hogar.
- * Educar en el manejo del agua (lavado de platos y de ropa, a mano o en lavadora, cepillado de dientes, utilización del agua en los jardines, entre otros).

Para el informe final:
Deben presentar evidencias de las acciones realizadas a lo largo del periodo de evaluación como: fotografías, recibos o cualquier respaldo para este subparámetro.

3. Aguas Residuales (11 puntos)

3.1 Identificar el tratamiento de aguas residuales de nuestra casa (3 puntos)

En este apartado deben conocer y describir el sistema de tratamiento de las aguas residuales de su vivienda: tanque séptico – drenajes, alcantarillado sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales o cualquier otro.

Para el informe final:
Deben seleccionar únicamente la opción que aplique en el Cuadro N°9 y colocar evidencias como: fotografías, recibos o cualquier respaldo para este subparámetro

Algunos ejemplos:

- * Identificar en los planos del hogar, el sistema de tratamiento de las aguas residuales o, en caso de no disponer de estos, consultar a la persona que cuente con esta información (un miembro de la familia, un familiar cercano, el constructor de la vivienda, el dueño del condominio u otro).

- * Si el tipo de tratamiento es mediante tanque séptico, asegurarse de que hay un mantenimiento adecuado, de que los lodos son recolectados mediante un gestor autorizado y de que se utilizan productos de limpieza biodegradables.
- * Si el tipo de tratamiento es mediante alcantarillado sanitario, verificar en el recibo del servicio de agua y utilizar productos de limpieza biodegradables.
- * Si el tipo de tratamiento es mediante planta de tratamiento, adjuntar una copia de los reportes operacionales que se presentan ante el Ministerio de Salud.

3.2 Uso de productos de limpieza e higiene personal de menor impacto al ambiente (4 puntos)

Deben cambiar al menos uno de los productos de limpieza o higiene personal que comúnmente se utilizan en el hogar, por otro producto similar o que cumpla la misma función, pero de menor impacto al entorno (corto y largo plazo). Describir el producto o los productos nuevos utilizados y presentar evidencias.

Para realizar el cambio de productos, debe asegurarse de que esté libre de químicos tóxicos como los siguientes:

- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| 1. Dioxano | 8. Plomo |
| 2. Butoxietanol | 9. Monoetanolamina |
| 3. Alquilfenoles etoxilados | 10. Ftalatos |
| 4. Amoniaco | 11. Sodio laureth sulfato |
| 5. Bisfenol A | 12. Tolueno |
| 6. Formaldehído | 13. Cloro |
| 7. Hidroquinona | |

Verificar que los productos de limpieza del hogar como jabones (de ropa, cuerpo, manos, platos, entre otros), champú, desinfectante, quita manchas, arranca grasa y otros, cuenten con certificaciones ambientales. Si son productos artesanales o no cuentan con este respaldo, colocar sus ingredientes.

Para el informe final:

Deben completar el Cuadro N°10 y presentar evidencias: fotografías del producto (no se aceptan imágenes de internet), etiquetas, fichas técnicas o certificados de biodegradabilidad, componentes del producto o cualquier respaldo para este subparámetro.

3.3 Acciones para mejorar la condición de las aguas residuales (4 puntos)

El hogar debe llevar a cabo como mínimo 1 acción para mejorar la condición de las aguas residuales, además deben describirlas brevemente y presentar evidencias.

Algunos ejemplos:

- * Retenedores de sólidos
- * Recolección de grasas de la cocina.
- * Evita tirar al inodoro papeles, tampones, toallas sanitarias, pañales desechables, otros. Este tipo de residuos, además de que pueden obstruir las tuberías, dificultan el tratamiento posterior del agua.

Para el informe final:

Deben presentar evidencias de las acciones realizadas a lo largo del periodo de evaluación como: fotografías, recibos o cualquier respaldo para este subparámetro.

4. Energía Eléctrica (18 puntos)

4.1 Identificar ente operador que brinda el servicio de energía eléctrica (2 puntos)

Deben identificar ente operador que brinda servicio de energía eléctrica en el hogar: Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL); Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH); Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) u otro.

Para el informe final:

Deben seleccionar únicamente la opción que aplique en el Cuadro N°11.

4.2 Medir del consumo de energía eléctrica (4 puntos)

Debe registrar los datos de consumo mensual de energía eléctrica en el hogar, medido en kWh (kilowatt hora), tanto del año base como del año de participación; para lo cual puede buscar en los recibos la información requerida, o bien, solicitarla a la empresa que provee el servicio, en caso de no recibir respuesta de manera oportuna, debe justificar y colocar la evidencia de este trámite: correo, nota u otro.

Para el informe final:

Únicamente deben completar el Cuadro N°12.

4.3 Reducir el consumo de energía eléctrica (4 puntos)

Deben calcular la reducción en el consumo de energía eléctrica (EE) en el hogar, comparando el año base (A) con el año de participación (B), es decir, restar el total de A menos el total de B ($EE=A-B$). Si el resultado es negativo hubo un aumento en el consumo de energía, si el resultado es positivo se generó una disminución.

Si el hogar no disminuyó el consumo de energía eléctrica a pesar de las acciones llevadas a cabo durante el año o tuvo un incremento, se debe justificar en el reporte final las razones, para así no perder el puntaje de este subparámetro.

Si no se cuenta con el dato total del año base, la evaluación se enfocará en el comportamiento del consumo durante el año de participación (mes a mes).

Para el informe final:
Únicamente deben completar el Cuadro N°13.

4.4 Acciones para minimizar nuestro impacto (8 puntos)

El hogar debe llevar a cabo como mínimo 2 acciones para lograr reducir/mantener el consumo de energía eléctrica, además deben describirlas brevemente y presentar evidencias.

Algunos ejemplos:

- * Consultar con su proveedor de servicio de energía los planes de ahorro de electricidad; por ejemplo: el manejo de la carga, evitar o reducir el uso de energía en horas pico, cuando el costo es más alto, entre otros.
- * Optar por iluminación de bajo consumo.
- * Desconectar los dispositivos electrónicos cuando no se estén necesitando (computadoras, celulares, radios, cargadores, etc.), así como configurar el modo de ahorro de energía en los equipos.
- * Realizar adecuaciones para el aprovechamiento de la iluminación natural como es el caso de paredes de colores claros, tragaluces, láminas de zinc, etc.

Para el informe final:
Deben presentar evidencias de las acciones realizadas a lo largo del periodo de evaluación como: fotografías, recibos o cualquier respaldo para este subparámetro.

5. Combustibles fósiles (17 puntos)

Para este parámetro se tienen dos opciones, según aplique para el hogar. Únicamente deben completar el Caso #1 o Caso #2, no los dos casos.

Caso #1. Cuando la familia tiene vehículo propio

5.1 Medir del consumo de combustible (5 puntos)

Debe registrar los datos de consumo mensual de combustible utilizado en el hogar (vehículo o vehículos para el traslado, así como también de la cocina u otra herramienta que lo utilice). Este parámetro es medido en L (Litros). Esta información debe solicitarse en el lugar donde se obtiene el servicio, o llevar un control de este cuando se carga combustible.

Los equipos que por lo general utilizan algún tipo de combustible fósil en el hogar son: vehículos (gasolina o diésel), moto guadañas (gasolina o diésel), cocinas y secadoras de gas (Gas LPG).

Para el informe final:
Únicamente deben completar el Cuadro N°14.

5.2 Reducir el consumo de combustible (5 puntos)

Deben calcular la reducción en el consumo del combustible (CC) en el hogar, comparando el año base (A) con el año de participación (B), es decir, restar el total de A menos el total de B ($CC=A-B$). Si el resultado es negativo hubo un aumento en el consumo, si el resultado es positivo se generó una disminución.

Si el hogar no disminuyó el consumo de combustible a pesar de las acciones llevadas a cabo durante el año o tuvo un incremento, se debe justificar en el reporte final las razones, para así no perder el puntaje de este subparámetro.

Si no se cuenta con el dato total del año base, la evaluación se enfocará en el comportamiento del consumo durante el año de participación (mes a mes).

Para el informe final:
Únicamente deben completar el Cuadro N°15.

5.3 Acciones para minimizar nuestro impacto (7 puntos)

El hogar debe llevar a cabo como **mínimo 2 acciones** (mantenimiento vehículo o acciones de compensación que lleven a cabo) para lograr reducir/mantener el consumo de combustibles, además deben describirlas brevemente y presentar evidencias.

Algunos ejemplos:

- * Procurar un mantenimiento preventivo de los vehículos (adecuada presión de las llantas, usar aceite de motor del grado recomendado, alineamiento de ruedas e inspección de los sistemas de emisiones de gases). *Evidencias pueden ser: fotografías de la revisión, recibo con el detalle de los ajustes que llevaron a cabo, otros.*
- * Evitar frenazos y acelerones. *Descripción más que evidencias.*
- * Moderar el uso del aire acondicionado en los vehículos. *Descripción más que evidencias.*
- * Planificar rutas (utilizando alguna aplicación, como Waze, o coordinando entre los miembros de la familia). *Evidencias pueden ser: pantallazo de las rutas planificadas (aplicaciones) o imagen del control que lleven (digital o físico).*
- * Promover el transporte compartido (carpooling). *Evidencias pueden ser: fotografías, nota con el nombre y ruta de los usuarios, otros.*
- * Utilizar medios de transporte alternativos al uso del vehículo particular (bicicleta, caminar o transporte público). *Evidencias pueden ser: fotografías.*
- * Revisar que el vehículo no tenga fugas de gas. *Evidencias pueden ser: recibos con los ajustes realizados, fotografías en el momento de la revisión, otro.*
- * *Actividades de compensación y/o educación ambiental como, por ejemplo:*
 - Participar – organizar o colaborar en campañas de:
 - Reforestación o siembra de árboles.
 - Limpieza de ríos, playas u otros espacios comunes.
 - Reciclaje.
 - Realizar o colaborar con alguna actividad de Educación Ambiental.

Para el informe final:

Deben presentar evidencias de las acciones realizadas a lo largo del periodo de evaluación como: fotografías, recibos o cualquier respaldo para este subparámetro.

Caso #2. Cuando la familia no tiene vehículo propio

5.1 Describir el medio de traslado (5 puntos)

En caso de que la familia no cuente con vehículo en el hogar, deben colocar la forma de movilizarse a otros sitios (trabajo, escuela, recreación, compras, otros), además deben describirlas brevemente y presentar evidencias.

Para el informe final:

Deben presentar evidencias: fotografías cuando vamos en el transporte, recibos o cualquier respaldo para este subparámetro.

5.2 Acciones por el Ambiente (12 puntos)

El hogar debe llevar a cabo como **mínimo 1 acción** por el ambiente, además deben describirla brevemente y presentar evidencias. Puede ser que los miembros de la familia se organicen o bien que apoyen iniciativas de alguna entidad, organización o comité local.

Algunos ejemplos:

- Participar – organizar o colaborar en campañas de:
 - * Reforestación o siembra de árboles.
 - * Limpieza de ríos, playas u otros espacios comunes.
 - * Reciclaje.
- Realizar o colaborar con alguna actividad de Educación Ambiental.

Para el informe final:

Deben presentar evidencias de las acciones realizadas a lo largo del periodo de evaluación como: fotografías, certificados de participación, listas de asistencia o cualquier respaldo para este subparámetro.

6. Compras responsables - no se consideran las compras realizadas en otros parámetros (16 puntos)

Analizar los productos que se compran en el hogar y sustituir **al menos 2 productos o servicios** utilizados en el hogar, que no se mencionen en parámetros anteriores (subparámetro 3.2 de Aguas Residuales, ver página 21). Deben considerarse las certificaciones, fichas técnicas, componentes, cercanía al hogar, entre otros.

Podemos revisar el material de apoyo de Compras responsables, localizado en la página web del PBAE en la sección de “recursos relacionados”: <https://pbae.estudiomanati.com/landing-de-categorias/hogares-sostenibles>

Algunas categorías de productos y servicios:

Alimentos: proteína animal, vegetales, frutas, lácteos, café, azúcar, granos, galletas, pan, enlatados, bebidas, productos Kosher, etiquetas orgánicas, entre otros.

Productos de limpieza : etiqueta ecológica, biodegradabilidad, no tóxica, sin ingredientes de origen animal, entre otros. .

Productos de higiene personal: jabones, cremas, pasta de dientes, crema de afeitar, entre otros, con ingredientes biodegradables.

Utensilios de casa: papel, cartulinas, lapiceros, vajillas, muebles, entre otros.

Electrodomésticos: refrigeradora, horno, nevera, entre otros, que cuenten con etiqueta energética

Servicios: supermercados, gasolineras, bancos, restaurantes, turismo, otros, que cuenten con certificados o galardones como: Carbono Neutral, Turismo sostenible CTS (<http://www.turismo-sostenible.co.cr/>), Programa Bandera Azul Ecológica, Sello de Calidad Sanitaria, entre otros.

Sugerencias:

- * Comprar productos duraderos, en lugar de desechables.
- * Evitar uso excesivo de empaques.
- * Comprar productos reciclados.
- * Elegir productos, empresas y distribuidoras certificadas o con algún reconocimiento o validación por parte de entidades reconocidas.
- * Asegurarse de que los productos comprados en la feria del agricultor sean cultivados de manera responsable; pregunte si cuentan con alguna certificación, reconocimiento, validación o descripción de la manera en que son producidos.
- * Realizar un análisis de la relación precio/rendimiento. Algunos productos con certificado de biodegradabilidad tienen precios ligeramente mayores; sin embargo, tienen un mayor rendimiento.
- * Realizar el cambio hacia un modelo de consumo responsable de manera gradual, según las necesidades y las posibilidades de cada hogar.

Para el informe final:

Completar el Cuadro N°16 y presentar evidencias de los productos utilizados a lo largo del periodo de evaluación.

Descripción Estrellas

Estrellas Blancas:

Una estrella blanca

La obtiene el hogar que logre en la evaluación de su informe final de 90 – 100 puntos.

A partir de la segunda estrella blanca, se considera un esfuerzo adicional al presentado en los parámetros obligatorios. Pueden ir obteniendo gradualmente estas estrellas, investigando, consultando, coordinando y conociendo ejemplos llevados a cabo en otros hogares.

Dos estrellas blancas

La obtiene el hogar que logre en la evaluación de su informe final de 100 puntos y además lleve a cabo como **mínimo 1 acción adicional**, diferente a las presentadas en los parámetros obligatorios. (Revisar página 16 de este documento)

Para el informe final:

Completar el Cuadro N°17. Además, presentar evidencias y breve descripción de la acción adicional llevada a lo largo del periodo de evaluación como: fotografías, certificados de participación, listas de asistencia o cualquier respaldo para este subparámetro.

Debe ser diferente a las presentadas en los parámetros obligatorios.

Tres estrellas blancas

La obtiene el hogar que cumpla con los requisitos de las 2 estrellas blancas y además lleve a cabo como **mínimo 1 acción adicional**, diferente a la presentada anteriormente. (Revisar página 16 de este documento)

Para el informe final:

Completar el Cuadro N°18. Además, presentar evidencias y breve descripción de la acción adicional llevada a lo largo del periodo de evaluación como: fotografías, certificados de participación, listas de asistencia o cualquier respaldo para este subparámetro.

Debe ser diferente a las presentadas en los parámetros obligatorios y la segunda estrella blanca.

Cuatro estrellas blancas

La obtiene el hogar que cumpla con los requisitos de la tercera estrella blanca **+ ganar por 3 años consecutivos** el galardón de Hogares Sostenibles **y/o** acompañar y apoyar, **mínimo a una nueva familia**, para que participe en esta categoría y logre ser un Hogar Sostenible galardonado.

Para el informe final:

Completar el Cuadro N°19 y/o el Cuadro N°20, además presentar evidencias y breve descripción: fotografías, certificados de participación, listas de asistencia o cualquier respaldo para este subparámetro.

Cinco estrellas blancas

La obtiene el hogar que cumpla con los Requisitos de la cuarta estrella blanca **+** acompañar y apoyar, mínimo a una nueva familia, para que participe en esta categoría y logre ser un Hogar Sostenible galardonado **+** además ganar por 3 años consecutivos el galardón de Hogares Sostenibles.

Requisitos:

- * La nueva familia debe inscribirse en esta categoría del PBAE, en el mismo periodo que el hogar que está optando por la cuarta o quinta estrella blanca.
- * En caso de que el nuevo hogar no finalice el proceso (no entregue el informe final) o bien no logre obtener la nota mínima (90 puntos), la familia que está optando por la cuarta o quinta estrella blanca si podrá cumplir con lo requerido, siempre y cuando demuestre el acompañamiento.
- * En caso de que el nuevo hogar no gane o no finalice el proceso, la familia que opta por la cuarta estrella blanca podrá continuar el apoyo en el siguiente periodo, únicamente. no se podrá repetir dicha situación por más de dos periodos.
- * Debe ser una nueva familia para cada periodo.

Para el informe final:

Completar el Cuadro N°21 y el Cuadro N°22, además presentar evidencias y breve descripción: fotografías, certificados de participación, listas de asistencia o cualquier respaldo para este subparámetro.

Estrellas adicionales

Plateada

El hogar que lleve los residuos generados en su hogar debidamente clasificados, limpios y secos, a cualquier campaña de ECOINS. Debe demostrar que llevo a cabo este procedimiento para obtener esta estrella. Revisar el material de apoyo “Reglamento 2023 de Ecoins – PBAE”, localizado en la página web del PBAE en la sección de “recursos relacionados”: <https://pbae.estudiomanati.com/landing-de-categorias/hogares-sostenibles>

Página web: <https://www.ecoins.eco/>

Para el informe final:

Deben presentar como evidencia el historial que han generado en ECOINS ya sea para cada persona registrada, como respaldo para obtener esta estrella adicional.

Anaranjada

Esta estrella la puede obtener el hogar que cumpla con al menos 3 criterios de sensibilización y divulgación sobre “Bienestar Animal”. Toda la información deben colocarla directamente en el formulario habilitado y evaluado por el Equipo Técnico de Bienestar Animal, únicamente revisarán la información que se coloque en este formulario. Estará habilitado desde la tercera semana de noviembre del año de participación, hasta la segunda semana de febrero del año siguiente.

Para el informe final:

Completar el formulario en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScb2gSN1hTuJdXDz3E5YaFpYOuyHx1dA8frDer8kQD_oKzqXeQ/viewform?usp=sf_link

Completar el Cuadro N°23 como respaldo para obtener esta estrella adicional.

En la sección de la estrella anaranjada del informe final, se debe colocar una imagen del formulario que completaron, o bien, explicar que están optando por esta estrella adicional y que van a completar el formulario, con el fin de darle seguimiento entre Equipos Técnicos (Hogares Sostenibles y Bienestar Animal).

Además, deben considerar la siguiente información:

- * Por la afectación que tiene el uso de la pólvora, tanto en animales silvestres como de compañía, el PBAE está promoviendo la no utilización de esta, en ninguna época del año, para evitar fobias, automutilaciones, fugas, muertes y animales heridos.
- * De acuerdo con la legislación nacional vigente, es prohibida la manipulación y alimentación de animales silvestres, así como de su cacería y tenencia “como mascotas”. Si existen mascotas en la casa deben de estar castrados y, por ley está prohibido tener animales silvestres.
- * En caso de que no existan mascotas en el hogar, se debe de compensar con una actividad de voluntariado en materia de bienestar animal.

Dudas por favor a escribir al correo electrónico del Equipo Técnico de Bienestar Animal:bienestaranimalpbae@gmail.com

Cuadro N°4. Criterios por evaluar por el Equipo Técnico de Bienestar Animal - PBAE

Criterios		Descripción	Evidencias
Criterio 1	Animales del Hogar	Que los animales domésticos que viven en el Hogar cuenten con las cinco libertades o derechos: libertad de hambre y sed; libertad de incomodidad; libertad de dolor, lesión y enfermedad; libertad para expresar un comportamiento normal; y libertad de miedo y angustia. También se deberá contar con la atención de un médico veterinario para garantizar la salud y bienestar de estos.	Carnet de vacunas de la mascota; facturas; fotografías; otros.
Criterio 2	Voluntariado	Participar de actividades de voluntariado, enfocadas en la sensibilización y divulgación de bienestar animal, con enfoque preventivo y enmarcadas dentro de la normativa vigente. <i>Por ejemplo:</i> organizar charlas sobre bienestar animal en el barrio*; participación en cuidado de desove de tortugas; organizar o colaborar en campaña de castración en el barrio*, entre otros proyectos que impacten la raíz del Bienestar Animal.	Listas de asistencia; fotografías; correos electrónicos/ pantallazo de mensajes de celular sobre coordinación de dinámicas, cualquier evidencia que asegure que se llevaron a cabo las actividades.
Criterio 3	Consumo libre de crueldad animal	Reducir el consumo de productos cuya producción implique crueldad animal.	Relacionado con compras sostenibles, pero en este caso se deben asegurar que los productos que se compran no han sido probados en animales. De igual forma puede ser cambio paulatino de estos productos.

Anexos

Anexo #1 Estrella verde – Hogares Sostenibles

Hogares Sostenibles tiene la particularidad de ser la IX Categoría del PBAE, y además una estrella verde adicional para los comités locales (del resto de categorías del PBAE) que apoyan familias, a **excepción de las categorías: Eventos Especiales, Construcción Sostenible, Promoción de la Higiene y Hogares Sostenibles** (ver página 7).

El comité local que brinde apoyo a una o varias familias y quiera optar por esta estrella, debe cumplir con todos los requisitos. Puede consultar la **Guía Estrella Verde categorías del PBAE**, o **Guía Estrella Verde para la categoría Cambio Climático**.

A. Requisitos para la estrella verde – categorías del PBAE:

1. Debe lograr que al menos una familia (hogar), se inscriba en esta categoría en el periodo de participación. El hogar no puede haber obtenido previamente este galardón. Familias que no presentan informe final por dos años consecutivos, no se pueden seguir considerando para la obtención de esta estrella verde. En el formulario de inscripción la familia debe indicar el nombre del comité local y la categoría a la que este participa (ver página 7).
2. Debe brindar acompañamiento durante todo el periodo a la familia o familias que apoya. Aclarar dudas, brindar charlas, enviar recordatorios de fechas importante, entre otros.
3. Debe evaluar el informe final de las familias que lo presentan (ver página 7), para lo cual debe solicitar la herramienta de Excel al ETHS. Este punto no aplica para la categoría Ecodiplomática, ya que en este caso la coordinadora revisa estos informes y remite los resultados al comité local de su categoría.
4. Debe remitir al correo hogaressosteniblespbae@gmail.com, la evaluación (nota y cantidad de estrellas blancas y adicionales - colores), el formulario de galardonados y el informe del hogar: desde diciembre del año de participación hasta la primera semana de febrero del año siguiente (ver página 8).
5. Debe notificar a cada familia la evaluación, nota y cantidad de estrellas obtenidas (Ver página 8).
6. Debe hacer entrega de la bandera al hogar que acompañaron y que ganó ese galardón. Cada Equipo Técnico entregará junto con la bandera de su categoría, los galardones de las familias asociados a ese comité.

7. El certificado será digital, y lo estará enviando el ETHS a las familias galardonadas.
8. Debe colocar evidencias de todo el acompañamiento de los hogares en el apartado Estrella Verde del Informe Final de su categoría. Por ejemplo: listas de asistencia, fotografías de miembros de la familia, imagen de correos electrónicos enviados, entre otros.

Si una familia no presenta informe o no logra obtener el galardón, el comité local podrá optar por la estrella verde, siempre y cuando demuestre lo indicado en el punto 8. Aplica para todos los comités.

Un comité local podrá apoyar a varios hogares, pero una familia solo puede ser apoyada por un único comité local de cualquier categoría del PBAE. Aplica para todos los comités.

B. Requisitos estrella verde para la Categoría Cambio Climático:

1. Debe lograr que al menos una familia (hogar), que no haya obtenido el galardón HS en el año anterior de participación, sea de la Cadena Valor o no, se inscriba en la Categoría Hogares Sostenibles, en el mismo año de participación de la sede de CCC. Familias que no presentan informe final por dos años consecutivos, no se pueden seguir considerando para la obtención de esta estrella verde. En el formulario de inscripción la familia debe indicar el nombre de la sede CCC que le está incentivando. Nota: Inscripción de Hogares Sostenibles es del 1º enero al 30 de abril de cada año.
2. Debe asesorar, brindar acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de esa iniciativa a la familia.
3. Debe revisar y evaluar el informe final de la categoría Hogares Sostenibles, de las familias que lo presentan. Nota: las familias u hogares deben presentar los informes de Hogares Sostenibles en diciembre del mismo año en que se inscriben.
4. Debe remitir al correo hogaresosteniblespbae@gmail.com de la Categoría Hogares Sostenibles, la evaluación y el formulario de galardonados entre el 01 de diciembre del año de participación y la primera semana de febrero del año siguiente.
5. Debe notificar a cada familia la evaluación, nota y cantidad de estrellas obtenidas, además hacer entrega de la bandera al hogar que acompañaron y que ganó ese galardón. El Equipo Técnico de la Categoría Cambio Climático, cuando entregue las banderas de CCC también entregará las banderas que ganaron los hogares asociados a esa sede. El certificado será digital, y lo estará enviando el ET de Hogares Sostenibles directamente a las familias galardonadas.

6. Debe completar en el SIBAE entre el 01 enero al 15 febrero del año siguiente a la inscripción de la familia, la información obtenida por cada familia: nombre de la familia, nota y gradación de estrellas (consultar la Guía de uso del SIBAE); si la familia no envía el informe o bien lo envía y no logra obtener ese galardón, de igual forma se debe incluir la información en el Sistema.
7. Debe completar la información del apartado Estrella Verde del formato de Informe Final CCC, incluyendo lo solicitado en el Cuadro 49 y las evidencias que permitan demostrar que asesoró, brindó acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de esa iniciativa a la familia.

El Equipo Técnico de Hogares Sostenibles revisará de forma aleatoria los informes finales de hogares de las diferentes Sedes CCC, para asegurar la veracidad de la información.